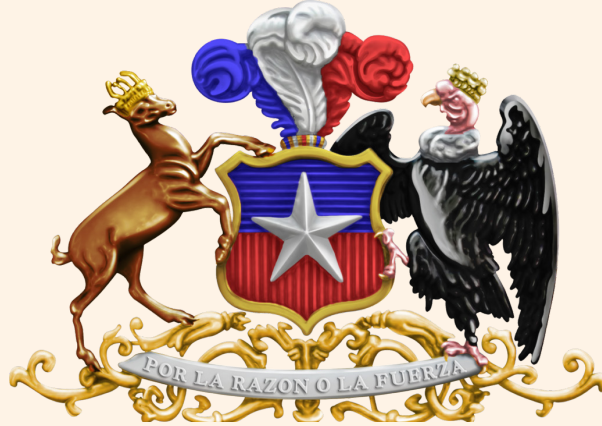


# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

**Sesión 26<sup>a</sup>, en martes 6 de junio de 2023**

**Especial**

**(De 15:20 a 16:39)**

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE, Y  
SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y  
EL SEÑOR ROBERTO BUSTOS LATORRE, ACCIDENTAL*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
<b>I.</b> ASISTENCIA.....	1443
<b>II.</b> APERTURA DE LA SESIÓN.....	1443
<b>III.</b> CUENTA.....	1443
Acuerdos de Comités.....	1444

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 143, de 25 de mayo de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.403-14) (se aprueba).....

1445

**DOCUMENTO DE LA CUENTA** (*Véase en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 143, de 25 de mayo de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.403-14).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Retamales, Karim
- Campillai Rojas, Fabiola
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Castro González, Juan Luis
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Cruz-Coke Carvallo, Luciano
- De Urresti Longton, Alfonso
- Ebensperger Orrego, Luz
- Edwards Silva, Rojo
- Espinoza Sandoval, Fidel
- Flores García, Iván
- Gahona Salazar, Sergio
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Gatica Bertin, María José
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Keitel Bianchi, Sebastián
- Kusanovic Glusevic, Alejandro
- Kuschel Silva, Carlos Ignacio
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Macaya Danús, Javier
- Moreira Barros, Iván
- Núñez Arancibia, Daniel
- Núñez Urrutia, Paulina
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- Pascual Grau, Claudia
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Saavedra Chandía, Gastón
- Sandoval Plaza, David
- Sanhueza Dueñas, Gustavo
- Sepúlveda Orbenes, Alejandra
- Van Rysselberghe Herrera, Enrique
- Velásquez Núñez, Esteban
- Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega.

Asimismo, se encontraba presente la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Secretario General accidental y Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:20, en presencia de 18 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Oficio de S.E. el Presidente de la República*  
*Mediante el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional, para que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del periodo previsto en el decreto supremo N° 143, de 25 de mayo de 2023, del Ministerio*

del Interior y Seguridad Pública (Boletín N° S 2.403-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Carta Fundamental).

Además, informa que, teniendo en consideración lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, cumple con la obligación de informar de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción vigente.

—**Queda para tabla.**

El señor COLOMA (Presidente).- El Senador Chahuán me ha pedido la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, para el día de hoy, a esta misma hora, teníamos citado al Ministro de Justicia, para tratar el programa de búsqueda de personas detenidas desaparecidas en la Comisión de Derechos Humanos.

Entonces, si me permite, solicito autorización para sesionar en paralelo con la Sala para tal efecto. Es muy corto. Y el Ministro tiene que volver a esta misma sesión.

Por tanto, si fuera posible, pido autorizar a la Comisión para funcionar en paralelo con la Sala.

El señor COLOMA (Presidente).- Tal como la otra vez.

¿Unos veinte minutos serían suficientes, Senador Chahuán?

Entonces, si les parece, así se acordaría.

—**Se autoriza a la Comisión de Derechos Humanos para sesionar en paralelo con la Sala por el tiempo indicado.**

### ACUERDOS DE COMITÉS

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario para dar a conocer los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Los Comités, en reunión realizada el lunes 5 de junio del presente año, adoptaron los si-

guientes acuerdos:

1.- Citar a sesión especial de la Corporación para el día martes 6 de junio, de 15 a 16 horas, con la finalidad de tratar el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío (boletín N° S 2.403-14).

Asimismo, los Comités acordaron autorizar a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para sesionar en forma simultánea a la Sala durante esta sesión.

2.- Tratar en tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del día martes 6 de junio de 2023 el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Corea en Materia de Cooperación en Defensa”, suscrito en Seúl el 29 de abril de 2019 (boletín N° 15.381-10).

3.- Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día martes 6 de junio de 2023, las siguientes iniciativas:

Primero, propuesta de la Comisión Bicameral del artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional para designar como integrante del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias al ex Ministro de Hacienda señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán, en reemplazo del señor Rodrigo Valdés Pulido, por lo que resta del período legislativo (boletín N° S 2.404-14).

Segundo, informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de los actos contra la probidad administrativa (boletines N°s 13.115-06 y 13.565-07, refundidos).

Tercero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (boletín N° 14.137-05).

4.- Tratar en tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del miércoles 7 de junio de 2023 el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, en materia de denominación de los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile que indica, correspondiente al boletín N° 15.861-25, y el proyecto, en primer trámite constitucional, sobre nomenclatura aplicable a los funcionarios de la Policía de Investigaciones que señala, correspondiente al boletín N° 15.934-25.

5.- Considerar en primer, segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 7 de junio de 2023, las siguientes iniciativas:

Primero, proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.325, Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación de inicio de los procedimientos administrativos de expulsión (boletín N° 15.409-06).

Segundo, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Penal para tipificar el delito de tenencia de elementos tecnológicos que permitan a las personas privadas de libertad comunicarse con el exterior (boletín N° 15.796-07), siempre que fuere despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y se hubiera recibido el informe respectivo.

Tercero, informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (boletín N° 9.404-12).

Cuarto, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que exime del impuesto al valor agregado a los servicios sanitarios rurales a que se refiere la ley N° 20.998 (boletín N° 15.901-05), siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiera recibido el informe respectivo.

Quinto, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza construir un memorial y circuito de memoria en la comuna de La Reina en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (boletín N° 15.278-24).

Y sexto, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que dispone la obligación de fortificar ciertos alimentos con vitamina D (boletín N° 14.794-11).

6.- Postergar para una nueva fecha el homenaje acordado en memoria del señor Jorge Edwards Valdés, el que había sido fijado para el día miércoles 7 de junio de 2023.

7.- Citar a sesión extraordinaria de la Corporación para el día lunes 19 de junio de 2023, de 16 a 20 horas, con la finalidad de tratar asuntos de la tabla.

8.- Citar la próxima reunión de los Comités parlamentarios del Senado para el día jueves 8 de junio de 2023, a las 9:30 horas, la que se realizará de manera remota o telemática.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### **PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)**

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario para hacer la relación del tema que hoy nos convoca.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Presidente.

El señor Presidente ha citado a sesión especial para el día de hoy a objeto de conocer el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por un plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 143, de 25 de mayo de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.403-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Cabe hacer presente que el Presidente de la República también señala que, teniendo en consideración lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política, cumple con la obligación de informar las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción.

Se encuentra presente en la Sala la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

Le voy a ofrecer la palabra, primero al Senador Pugh, y después a la Ministra.

Senador Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

En mi calidad de Presidente de las Comisiones unidas de Seguridad y Defensa, doy cuenta del acuerdo de la Sala en cuanto a citar, previamente al inicio de esta sesión, a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, junto con la Ministra de Defensa Nacional, a una reunión secreta a la cual también asistieron los miembros de ambas Comisiones, más Senadores que representan a las regiones involucradas, dándose cumplimiento al referido acuerdo.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito la autorización de la Sala para volver a sesionar en forma unida las Comisiones de Seguridad y de Defensa, previamente a la renovación, si es que así lo va solicitar el Gobierno, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos suscritos sobre la materia.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Efectivamente, ese había sido el acuerdo. ¡Qué bueno que se haya cumplido en tiempo y forma!

Y ahora usted está solicitando autorización para proceder de la misma manera la vez siguiente.

Eso es lo que entiendo.

Entonces, si no hubiera objeción, así se acordaría, siguiendo la misma línea.

Acordado.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Kast, ¿sobre este tema?

El señor KAST.- No, Presidente, es una solicitud que tengo que hacer a la Sala, de la Comisión de Seguridad, muy breve, para abrir un plazo de dos horas para presentar indicaciones...

El señor COLOMA (Presidente).- Veámoslo después.

Yo había hecho una consulta sobre esto, pero, como estamos en una sesión especial, solo se pueden ver asuntos relacionados con la materia para la cual ha sido convocada la Sala.

El señor KAST.- Perfecto.

Después hago la petición, entonces.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo vamos a dejar anotado en primer lugar para la sesión siguiente, Senador.

El señor COLOMA (Presidente).- Confor-

me a la tabla del día de hoy, corresponde hacerse cargo del plazo adicional de quince días respecto de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Yo le sugerí a la Ministra Tohá que, como el decreto supremo presenta algunos cambios respecto del anterior, pudiera iniciar ella el debate para ilustrarnos de mejor manera acerca de esos cambios.

Para tal efecto, le ofrezco la palabra.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, el decreto que da lugar a la renovación del estado de excepción presenta algunas modificaciones con respecto a los que hemos estado aprobando en ocasiones anteriores.

Quiero dar a conocer a la Sala el origen de tales cambios, así como las medidas que los acompañan.

Con motivo de que a partir del mes de febrero hemos tenido un recrudecimiento de acciones violentas, particularmente en algunas zonas de las que se encuentran bajo estado de excepción -no en el conjunto de las provincias y las comunas, sino particularmente en la provincia de Malleco, y en el caso de Biobío, donde ha habido una baja muy significativa en los hechos de violencia durante el último año, la actividad se ha mantenido un poco más intensa en la zona de Cañete-, hemos estado observando más de cerca el tipo de patrón que se da en las acciones que estamos viendo hoy día y cómo se explican las razones de este recrudecimiento.

Y hemos identificado varias razones detrás de ello. Algunas son evidentes y tienen que ver con que, a un año del despliegue del estado de excepción, los grupos armados y aquellos que desarrollan agendas delictuales se han ido adaptando, digamos, a la manera en que el estado de excepción actúa y han hecho

evolucionar sus estrategias teniendo en cuenta la presencia de las Fuerzas Armadas, el redoblamiento de las fuerzas policiales, el mayor apoyo y mejores condiciones con que estas últimas realizan su trabajo, y la manera en que la Fiscalía lleva adelante las investigaciones, en fin. En definitiva, se han adaptado a una mayor presencia del Estado y especialmente a un mayor control por parte de este.

Pero no es solamente eso.

También tenemos cambios en el perfil de las acciones que se realizan, lo que es fruto de cambios en el liderazgo de muchos de estos grupos, producto de que los líderes más tradicionales han salido de circulación, ya sea porque están detenidos, ya sea porque están más escondidos debido a que se encuentran con mayor vigilancia y existen mayores antecedentes sobre ellos.

Entonces, la nueva generación de líderes que se ha instalado viene con agendas y prácticas distintas. Estuvimos analizando esto con un poco más de detención en la sesión secreta que tuvimos con las Comisiones de Seguridad y Defensa, unidas.

En tercer lugar, tenemos un tipo de acción que está siendo represalia respecto de las acciones que toma el Estado. Por ejemplo, hemos analizado varias veces represalias contra la incautación de cosechas robadas o de la maquinaria con la que se estaba cosechando, así como represalias contra el hecho de que se trasladaron internos después de que tuvieran secuestrados a unos funcionarios de Gendarmería. Son represalias que tienen por objeto intimidar para inhibir la acción del Estado.

Como sea, el conjunto de estos cambios nos ha traído atentados que con menor frecuencia son usurpaciones, con menor frecuencia son cortes de caminos, con menor frecuencia son atentados incendiarios, pero que con mayor frecuencia son incendios de inmuebles, atentados personales y robos de distinta naturaleza, como tipos de actividades.

Pues bien, en vista de todo este nuevo de-

safío, hemos estado realizando varias coordinaciones y reuniones de trabajo. Una de ellas, muy importante, fue prácticamente una gira que hizo la Ministra de Defensa con el Subsecretario Monsalve en la que se entrevistaron con todos los actores de la región, llegando a la conclusión, en primer lugar, de que la coordinación que se requiere para enfrentar este tipo de atentados debe ser mucho más fina, mucho más detallada, y estar sometida a una evaluación y cambios en la estrategia para que sea efectiva. Y ello, porque está cambiando mucho el perfil de las acciones que enfrentamos.

Antes teníamos una manera de funcionar, teníamos al frente un tipo de actuación, y más o menos sabíamos con qué estábamos lidiando. Hoy día hemos observado una evolución de esas acciones y, por lo tanto, las coordinaciones que se realizan hay que estarlas adaptando, revisando, evaluando, a la luz de antecedentes que van cambiando permanentemente.

En segundo lugar, hay algo que hemos discutido varias veces en esta Sala en cuanto al tenor del decreto con el que se ha estado llevando adelante el estado de excepción durante todo este tiempo, el cual ha sido interpretado por parte de distintos actores como que hubiera restricciones a la forma de implementarlo.

Quiero recordarles que el decreto original hacía referencia al aseguramiento del libre tránsito y la seguridad de las rutas. Posteriormente, en el mes de septiembre, se le incorporó la seguridad y la protección de la vida de las personas. Y además hacía mención a que el jefe de la Defensa Nacional debía observar las facultades administrativas de otras autoridades institucionales bajo su jurisdicción, especialmente las de los delegados. Esto, que es de Perogrullo -porque evidentemente el jefe de la Defensa Nacional es el jefe de las fuerzas pero debe observar las facultades de otras autoridades y ciertamente las de los delegados-, muchas veces era percibido por los jefes de la Defensa como algo que los hacía sentirse limitados o temerosos de ejercer plenamente todas

las dimensiones que tiene esta jefatura de la Defensa Nacional en las zonas en estado de excepción.

Por lo tanto, en virtud de todos estos elementos, de las características que presentaba el decreto original, y del contexto en el que hoy estamos, el nuevo decreto trae algunas novedades en los considerandos.

Hay considerandos nuevos, que voy a leer, porque creo que no existe una manera más práctica de comunicar su contenido.

Me voy a referir después a dos medidas en particular, que a mi juicio hablan por sí mismas.

El primer considerando nuevo es el N° 3°, que dice: “Gracias a la efectiva coordinación de las Fuerzas de Orden y Seguridad con las Fuerzas Armadas durante la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, se ha logrado contener la tendencia al alza de los eventos violentos en la macrozona sur, lo que se ha traducido en una disminución de las cifras de homicidios, ataques incendiarios, usurpaciones violentas y casos relacionados con armamentos de fuego”.

“4° Que, debido a los resultados obtenidos en las estrategias desplegadas por las Fuerzas de Orden y Seguridad por parte de las Jefaturas de la Defensa Nacional de las zonas afectadas, se ha producido un cambio en la modalidad de ejecución de los actos violentos. Estas nuevas modalidades requieren adaptar las estrategias que implementan el estado de excepción constitucional de emergencia con el objetivo de fortalecer la coordinación entre las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad bajo el mando de los jefes de la Defensa Nacional”.

Y el 7° -último considerando que se incorpora- expresa: “Que, a través de esta modificación del decreto, se facilitará que la coordinación y colaboración entre las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad, bajo el mando de los jefes de la Defensa Nacional, se adapten a las nuevas circunstancias a fin de



proveer una mayor eficacia operativa y coordinación a las tareas y estrategias de restablecimiento del orden público del Estado”.

En vista de estos considerandos, cambia el tenor propiamente tal del decreto que hace efectivo el estado de excepción. En lugar de hacer mención a que se busca la seguridad de las rutas, la libre circulación, la protección de la seguridad y la vida de las personas, se omite toda causal y simplemente se hace referencia a que los jefes de la Defensa Nacional van a tener las facultades previstas en el artículo 5° de la ley 18.415, y que deberán observar las reglas de uso de la fuerza contenidas en el decreto supremo N° 8, publicado en el Diario Oficial -cosa que siempre se ha tenido a la vista-, sin hacer referencia a que deberán respetar las facultades de otras autoridades, cuestión que es su obligación y que se da por entendida, pero que era interpretada o podía dar lugar a una interpretación en términos de que no se ejerce plenamente la jefatura de las fuerzas en las zonas en estado de excepción.

Esos son los cambios, Presidente, que trae el nuevo decreto.

En el fondo, lo que estamos haciendo es evitar que aquí haya otra argumentación más que lo que establece la normativa que regula los estados de excepción, contenida tanto en la Constitución como en leyes específicas. Los fundamentos del porqué y para qué están en los considerandos, no en el decreto, de tal manera de evitar cualquier tipo de interpretación restrictiva y de facilitar un mayor dinamismo en los mecanismos de coordinación, que se van a tener que estar revisando, adaptando y perfeccionando para enfrentar el nuevo contexto.

Dije que había medidas complementarias, de las cuales quisiera mencionar dos, fundamentalmente.

Una de ellas es que se ha instruido a los dos delegados presidenciales para que las modalidades de coordinación que existen con públicos afectados por los atentados, establecidas con motivo del plan de seguridad agroalimen-

taria -que son mesas de coordinación con los agricultores, con las comunidades que quedan cerca de las zonas más vulnerables-, sean restablecidas y mantenidas de manera permanente en el tiempo con una rutina de trabajo, a fin de tener una línea mucho más directa con los sectores más afectados por los ataques.

Y, en segundo lugar, vamos a fortalecer el equipamiento con que las Fuerzas de Orden desarrollan su labor en la zona a través de la adquisición, por medio de líneas de financiamiento propias de emergencia, de dos drones de alto poder, que son totalmente distintos a los que ocupan habitualmente nuestros efectivos, porque cuentan con una autonomía de vuelo de doce horas y porque otorgan la posibilidad de realizar operaciones de noche al contar con cámaras térmicas que permiten la visión nocturna.

De esta forma, tendremos una presencia aérea mucho más efectiva que la conseguida a través de los helicópteros -de los cuales hemos hablado muchas veces en esta Sala y donde incluso hubo entrega de unidades adicionales-, ya que sus horas de vuelo no cumplen con la necesidad de vigilancia existente en la zona y, en cambio, los nuevos equipamientos sí satisfacen los requerimientos, debido a su gran autonomía y porque al ocupar electricidad su costo de operación es menor respecto de un helicóptero equipado que funciona con combustible.

Eso puedo informar, Presidente, antes de que se abra el debate y conozcamos las consultas de las señoras y los señores Senadores.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Gracias, Presidente.

Saludo a la Ministra del Interior, quien nos acompaña hoy.

En primer lugar, quiero destacar las palabras que el Presidente Boric pronunció en su

Cuenta Pública del pasado jueves 1° de junio, cuando reconoció finalmente que en la macrozona sur se ha vivido un “recrudescimiento de la violencia y de los actos terroristas”, ya que constituyen una declaración explícita por parte del Gobierno y del mismísimo Primer Mandatario, después de más de un año de gestión, de que en La Araucanía y en las provincias de Biobío y Arauco existen terrorismo y violencia contra miles de familias chilenas.

En ese sentido, debemos recordar que estos actos terroristas se viven en la macrozona sur desde hace años, razón por la cual la medida que hoy estamos votando, el estado de excepción constitucional de emergencia, estaba vigente y en aplicación en el último período del Gobierno anterior, pero fue retirado por esta Administración en marzo de 2022 bajo la premisa equívoca de que el conflicto se podría solucionar de otra forma y por una vía más rápida.

A todas luces, esa idea del Gobierno al inicio de su período fue un error. Y las palabras del Presidente Boric en su Cuenta Pública deben entenderse como un reconocimiento de este error, que significó dejar en la indefensión a cientos de chilenos que viven en la macrozona sur.

Dicho lo anterior, quiero pedirle al Gobierno que sea muy claro en diferenciar -aunque, en realidad, ya lo hizo la Ministra al inicio de esta sesión- las demandas por reconocimiento y territorio, que tienen diversas comunidades mapuches en la macrozona sur, de los grupos terroristas que, utilizando estas reivindicaciones, se dedican al robo, a la extorsión y al tráfico por medio de la violencia.

Estimo que poner ambos temas dentro de un mismo párrafo, como ocurrió en la Cuenta Pública del Presidente Boric, es hacerles un pésimo favor a las legítimas demandas del pueblo mapuche, y ensuciar y mezclar asuntos en los cuales debemos tener una sola posición institucional como Estado.

Con todo, los cambios anunciados por el

Ejecutivo al decreto que autoriza el estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona sur, y específicamente la descripción hecha al inicio de esta sesión por parte de la Ministra del Interior, me llevan, en esta ocasión, a considerar la aprobación de la prórroga con estas nuevas condiciones, advirtiendo que, como siempre, permaneceremos muy atentos a los resultados concretos y a la efectividad real y de corto plazo de las nuevas medidas implicadas.

Votaré a favor de esta nueva prórroga solicitada por el Gobierno.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Si les parece, abriremos la votación.

¿Habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

*(Durante la votación).*

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Saludo a la Ministra, quien nos acompaña desde hace varias horas.

La verdad es que estoy bien agradecida de la sesión que realizaron las Comisiones unidas. Fue una muy buena reunión que nos permitió entender que cada día estamos acercándonos a un diagnóstico similar, en términos de que efectivamente existen situaciones de terrorismo y de crimen organizado y que también mantenemos una deuda que debemos resolver (deuda que no corresponde ni al actual ni al anterior ni al pasado Gobierno, sino que al Estado de Chile) para ordenar los compromisos con los pueblos indígenas.

Eso es muy bueno, porque tener un diagnóstico similar nos permite buscar soluciones más efectivas.

En ese contexto, hoy llegamos a varios

acuerdos y también a varias certezas, entendiendo que este asunto no es fácil ni va a serlo. Lo dijo el jefe de la Defensa Nacional hoy: “Este es un problema complejo, que requiere soluciones inteligentes”. Pero asimismo debemos entender que no vamos a resolverlo tan rápido como quisiéramos. Por lo tanto, tenemos que acercarnos a soluciones de mayor consenso en el país para terminar con algo que por veinticinco años mantiene en una situación muy dolorosa a toda la macrozona sur.

Y no puedo dejar de plantear una cifra que me llamó mucho la atención. Son 23.256 horas-hombre por día las que dedican las fuerzas militares y las Policías solamente en La Araucanía: 23.256 horas, que resultan de multiplicar veinticuatro horas al día -con turnos de ocho horas- por 969 personas que están operando en la zona.

Y de ahí que estemos planteando que el Estado haga un gran esfuerzo por avanzar en estos espacios.

Existe preocupación en nuestra Comisión de Educación en torno a la última escuela que queda -hay otras, pero principalmente por esta-, cuya muy pequeña matrícula de dieciocho alumnos hoy día requieren restituir su espacio educativo.

Por último, y dado el diagnóstico bastante común, quiero plantear nuevamente la necesidad de avanzar en las leyes antiterrorista y de inteligencia, que son herramientas que permitirán al Ministerio Público y a nuestras Policías mejorar la persecución de delitos que por delicados y por presentar múltiples aristas ameritan modernizar la legislación vigente.

Así que nuevamente apruebo este estado de excepción constitucional, que lleva más de un año. Y espero sinceramente que el cambio en la redacción del decreto permita, no centrarnos en el detalle de cómo está redactado, sino más bien en buscar puntos de encuentro para solucionar la difícil vida de los habitantes de la macrozona sur.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señora Senadora.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública, que está aquí con nosotros.

Quiero sumarme a las palabras con que inició su intervención la Senadora Carmen Gloria Aravena y también agradecer a los integrantes de la Comisión de Defensa, bajo la presidencia del Senador Kenneth Pugh, y a los miembros de la Comisión de Seguridad, que preside el Senador Felipe Kast, por haber materializado la sesión secreta en donde hemos conocido detalles muy relevantes sobre la forma en que se está cumpliendo el estado de excepción constitucional en las cuatro provincias en donde procede su declaración.

Gracias a la información recibida hoy podemos decir que sabemos con cuántos efectivos se están desarrollando las labores del estado de excepción constitucional de emergencia y con qué medios materiales se cuenta. Y algo bien importante: las deficiencias, los elementos que, debiendo estar, no están.

En ese sentido, la Ministra del Interior y Seguridad Pública nos ha dado garantías de que se van a adquirir los elementos necesarios, de tal manera de asegurar que estén los medios más modernos y con la mayor tecnología para que este estado de excepción constitucional de emergencia se cumpla sin ningún tipo de restricciones materiales. Y que eso signifique también tener a disposición a todos los integrantes de nuestras Fuerzas Armadas para acompañar a Carabineros de Chile y a los funcionarios de la Policía de Investigaciones.

Tengo la convicción de que, si bien siguen habiendo hechos de violencia muy extremos, gracias al estado de excepción constitucional de emergencia -que ya cumplió un año- se han evitado muchos otros.

Por lo tanto, creo necesario seguir prorrogando este instrumento de excepción constitu-

cional. Pero no automáticamente cada quince días, sino que verificando el cumplimiento de los objetivos, revisando los medios con los cuales se está desarrollando, y que en cada oportunidad podamos ir aplicando más elementos para asegurar su éxito.

Señor Presidente, en la Región de La Araucanía hemos sufrido en días recientes el incendio de la escuela Bollilco, ubicada en el camino Lautaro-Curacautín y cuyo sostenedor es la iglesia evangélica Alianza Cristiana y Misionera, la cual resultó completamente destruida. Y en el lugar naturalmente se dejaron panfletos que hablan de reivindicaciones de distinta naturaleza. El cuidador del colegio, al percatarse de la situación, logró saltar por una ventana; si no hubiese sido así, tal vez habríamos tenido que lamentar una vez más que una persona perdiera la vida en siniestros de estas características. Y es precisamente lo que tenemos que evitar. Y para evitarlo necesitamos investigaciones que sean eficaces; necesitamos que se haga seguimiento de las querellas presentadas por el Ministerio del Interior para que todas las acciones de investigación que decreten los tribunales y que ordene el Ministerio Público se materialicen.

Es muy importante que encontremos a los autores de estos delitos y que los pongamos a disposición de los tribunales: en pocas palabras, que haya un cumplimiento estricto de nuestro Estado de derecho. Así solucionaremos el conflicto, y esa debe ser nuestra sistemática posición.

Voto a favor, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Recabo la unanimidad para que pueda ingresar a la Sala la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos.

—**Así se acuerda.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Voy a concurrir con mi voto a favor de esta nueva solicitud de prórroga, pero quisiera hacer una petición al Ejecutivo: nosotros no podemos estar renovando una y otra vez un estado de excepción constitucional si cuando tenemos que resolver cosas concretas no lo hacemos.

Y quiero referirme a una normativa que se originó en una moción del Senador Felipe Kast, que luego tuvo que ser replanteada en la Cámara de Diputados, que dio origen a la ley N° 21.488, conocida como “Ley de Robo de Madera”.

Esa legislación, que fue publicada el 27 de septiembre del año 2022 -y se lo manifestó, por su intermedio, a la Ministra del Interior, que tiene que ver con estas materias-, consignaba en su artículo transitorio un plazo de cuatro meses dentro del cual debía dictarse un reglamento: plazo que venció en enero del presente año. Y además establecía que, transcurridos seis meses desde la publicación en el Diario Oficial del mencionado reglamento, iba a entrar en vigencia su artículo 3, que es el corazón de la normativa; o sea, nos encontramos sin reglamento y, por lo tanto, sin ley aplicable. Y se trata de una cuestión crucial y esencial dentro del tema que hoy día discutimos en esta Sala.

Yo quiero pedir, Presidente, que se pueda oficiar al Ministerio del Interior pueda saber qué está pasando y cuánto falta para que el mencionado reglamento se materialice, porque han pasado varios meses y no contamos con una norma fundamental para una ley que es tremendamente relevante.

Y agrego un asunto no menor, Presidente, que tiene que ver con esta misma ley: en su artículo 3 se establece una serie de coordinaciones, sanciones, etcétera, dentro de las cuales el artículo 9 quinquies, incorporado por la mencionada norma, dispone que “Corresponderá a Carabineros de Chile y a los funcionarios de la Corporación Nacional Forestal, la fiscaliza-

ción de las disposiciones de esta ley”. Y resulta que si no hay una coordinación mínima para la entrega de información entre la Conaf, que autoriza los planes de manejo y sabe cuánto puede producir una persona determinada en materia de madera, y el Servicio de Impuestos Internos, la verdad es que la legislación puede ser vulnerada absolutamente.

Y estas cosas corresponden a nuestro análisis básico sobre la modernización del Estado.

Yo pido que hoy día, cuando estamos renovando una vez más la petición del Gobierno y para la cual concurrimos con nuestro voto favorable, algunas legislaciones fundamentales para abordar cuestiones vinculadas con seguridad y tráfico y robo de madera se puedan hacer efectivas.

El corazón de la Ley de Robo de Madera no rige porque no contamos con el reglamento respectivo; y quiero aprovechar este espacio, Presidente, para insistir en el tema y para que el Ministerio pueda sacar rápidamente una normativa que resulta esencial.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, Señora Senadora.

Se oficiará en los términos por usted solicitados, sin perjuicio de aquello que pueda señalar directamente la señora Ministra del Interior durante la sesión.

Ofrezco la palabra al Senador Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.- Presidente, muchas gracias.

Saludo a la Ministra del Interior y a la Subsecretaria de la Segpres.

En verdad, más que una intervención, yo quiero formular una pequeña pregunta para que, si es posible, la puedan responder.

Como entiendo que, en el fondo, a través del cambio del decreto se está generalizando su aplicación, porque si bien antes no estaba restringido pero se ponía énfasis en carreteras y ciertas áreas específicas y ahora se aplica en la zona geográfica en general; antes se ponía

énfasis en la protección de la vida y ahora también se consideran lesiones y otras materias, yo quiero preguntar si esa modificación viene acompañada de un cambio en la cantidad de efectivos militares o en los recursos a utilizar.

Es una pregunta para la cual solicito que pueda responder la Ministra, si es posible.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Oportunamente la señora Ministra podrá contestar.

Ofrezco la palabra al Senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, saludo a la señora Ministra del Interior y a la señora Subsecretaria de la Segpres.

Quiero señalar que en este nuevo escenario, donde el Presidente de la República pide separar las legítimas demandas del pueblo mapuche de los actos terroristas duros y puros, independiente de quien los cometa, es dable esperar que ahora sí podamos transitar hacia un mejor control de la violencia, a la cual hay que frenarla ahora.

Y el plan Buen Vivir, que va a significar recursos para los municipios y va a permitir una organización dentro de la macrozona sur, creo que es una buena solución.

Dicho sea de paso, les aviso a las autoridades de mi región que el plan Buen Vivir, tal como lo señalaba la Ministra de Interior, también alcanza hasta allá, porque se había estado poniendo en duda.

En este contexto -y saludo al señor Ministro de Justicia, que se acaba de incorporar-, quiero señalar que para poder contener de verdad los actos violentos y derechamente terroristas en la macrozona -y hablemos de “la macrozona” y no solamente de La Araucanía y de algunas comunas de la Región del Biobío porque aquella abarca hasta bastante más al sur e incluye a toda la Región de Los Ríos- no se requieren ni grandes inversiones, ni altísima tecnología en la Región de Los Ríos.

¿Qué se requiere, entonces? Se requiere más consideración a lo que nos ha estado ocurriendo en toda la macrozona, incluyendo la Región de Los Ríos y no solamente las zonas mencionadas. Se necesita que no nos saquen policías para atender situaciones ocurridas en otros territorios, como ocurre con efectivos del GOPE y del ERTA; necesitamos que dejen a nuestros funcionarios públicos, a nuestros policías en la región, porque nos afectan los mismos problemas de delincuencia, y ahora de violencia y de actos terroristas que aquejan a La Araucanía y a parte del Biobío.

Se necesita que en la Región de Los Ríos se cumplan los anuncios.

Por ejemplo, el carro blindado para la PDI, que después de casi tres años todavía no llega, a raíz de lo cual para atender cuestiones de narcotráfico los muchachos de Investigaciones están solo con chaleco antibalas y con un carro absolutamente normal y otro semiadaptado que tiene dieciséis años de antigüedad; o el esfuerzo de Carabineros de la Decimocuarta Zona Policial de Los Ríos para sacar del basurero un par de vehículos blindados que estaban en mal estado, y con el ingenio de los mecánicos de allá lograron echarlos a andar. Pero no pueden salir a otras comunas, porque están impedidos de transitar en la carretera: solamente los utilizan para actuar por ahí, cerquita.

Se requiere financiar el proyecto sobre laboratorio balístico de la PDI, pues en verdad funcionan con precariedad; se requiere una sala de conservación de muestras para que justamente puedan almacenar evidencia. Hoy día hacen esto con muchísima dificultad.

Se necesita que los carabineros alumnos del grupo de instrucción de Valdivia, que históricamente forma Carabineros para otras regiones de Chile, se queden esta vez en la Región de Los Ríos. No es loco pedir ni pensar esto: precisamos que nuestros carabineros, formados en la Región de Los Ríos, puedan permanecer en alguna de sus doce comunas.

Se necesita también que el grupo ERTA de

la PDI de Los Ríos cuente con la oficialización de su tarea, que de suyo ya la hacen en esta región y también en la Región de La Araucanía; pero van con las ganas, pues no están oficializados, no tienen el equipamiento vehicular adecuado, etcétera.

Se necesita que los recursos que aprobamos en la Ley de Presupuestos el año pasado, y que está vigente este año, efectivamente llegue a las Policías a tiempo, y no se enrede en una burocracia que es bastante más larga y ancha de lo que tradicionalmente se aprecia. Si no, esas platas no van a llegar el 2023, como está establecido en la ley, sino, en términos efectivos, el 2024.

Se necesita ajustar los excedentes de otras instituciones, como el Ministerio de Obras Públicas, que no se gastan la plata por distintas razones, y que rápidamente se readecuen para que puedan destinarse a las Policías. Porque si no frenamos lo que nos está pasando en materia de narcotráfico, de crimen organizado, de violencia rural y de terrorismo, entonces, la verdad es que no podremos contener la situación: o es ahora o nos va a costar cada vez más.

Estimados Ministra, Ministro y Subsecretaria, la Región de Los Ríos podría ser fácil de controlar, dado que tiene una red caminera bastante más escasa que otras regiones. De tal modo que les pido una reconsideración en cuanto al estado de excepción a fin de que alcance a esta región, independientemente de la escala en que se implemente.

Voto a favor de esta nueva prórroga, pero con las consideraciones que he señalado, las cuales espero se hayan escuchado.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

---

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- En nombre del Senador Javier Macaya y de los Senadores y Senadoras presentes,

saludamos a la delegación del curso Introducción a las Ciencias Políticas, de la Universidad del Desarrollo, a cargo de los profesores Raúl Jara y Rodrigo Arellano, quienes nos acompañan en las tribunas.

Sean ustedes muy bienvenidos al Senado de la República.

*(Aplausos en la Sala y en tribunas).*

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra al Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, por supuesto vamos a aprobar esta nueva prórroga del estado de excepción constitucional en la macrozona sur.

Reiteramos que los cambios que se plantean hacerle al decreto nos parecen del todo razonables, como también la disposición manifestada por las Ministras del Interior y de Defensa en las permanentes reuniones sostenidas con las Comisiones de Seguridad y de Defensa, unidas, sobre todo considerando que ellas van a incrementar su periodicidad, y entendiendo también que el decreto no tendrá los efectos restrictivos que hasta hoy día mantiene.

Por eso creemos, sin lugar a dudas, que esta es una buena señal desde el punto de vista de la persecución de la acción que vulnera el Estado de derecho en la macrozona sur.

Del mismo modo, debo señalar que hemos mantenido nuestras acciones, presentando ocho querellas criminales para los efectos de establecer las responsabilidades por los actos terroristas provocados en la macrozona sur. Vamos a seguir trabajando para que finalmente se esclarezcan las responsabilidades y finalmente podamos terminar con el miedo que hoy día existe en esa zona. No es posible que se tenga temor de circular por las rutas de La Araucanía, de la Región de Los Lagos o de la Región de Los Ríos.

También se levantó el tema de incorporar

en algún minuto a la Región de Los Ríos en el estado de excepción para resguardar a la población.

Asimismo, quiero decir que es absolutamente indispensable dotar a las Fuerzas Armadas y de Orden de los vehículos necesarios para que puedan hacer su labor. En tal sentido, deseo destacar el trabajo que han realizado no solo las Fuerzas Armadas, sino también Carabineros y la PDI en la macrozona sur.

En tal sentido, quiero referirme a lo planteado por el Senador Flores respecto de los vehículos blindados: también es necesario que a las Fuerzas Armadas se les otorguen todas las condiciones para que cumplan de manera adecuada sus funciones.

Otra cuestión importante de hacerle presente a la Ministra tiene que ver con que resulta fundamental que los fondos disponibles para compensar a las pequeñas comunidades que habían sido objeto de actos de terrorismo, particularmente de quema de cosechas, estén vigentes.

Durante el último período del Gobierno del Presidente Piñera me correspondió justamente apurar las firmas de esos convenios, porque efectivamente había comuneros mapuches a quienes les quemaron sus siembras producto de la acción violentista -son permanentemente perseguidos por una minoría que insiste en la acción violenta contra las comunidades que habitan en esas localidades- y que estaban desesperados por el impedimento de acceder al crédito.

Por eso es tan relevante saber si aquello sigue vigente, cuántos fondos hay disponibles, cómo se están entregando los recursos de compensación a los pequeños agricultores, y por supuesto también a todos y cada uno de los chilenos; pero particularmente me preocupa saber respecto de aquellos comuneros mapuches que han sido víctimas de la acción delictual y terrorista de algunos grupos organizados.

En ese contexto, también sería útil que esta Sala conociera la cantidad de fuerzas desple-

gadas y dónde estarán ubicadas. Sabemos que su actuación ahora será más general, que ya no van a abocarse solo a la mantención de la seguridad en las carreteras, sino que sus labores se extenderán. De manera que -insisto- sería bueno tener también algunos datos sobre el particular.

Vamos a insistir en que el Estado de derecho debe primar en todos los rincones del territorio nacional. Valoro ciertamente el cambio de tono en la Cuenta Pública del Presidente; pero creemos que hay que decir las cosas por su nombre: lo que estamos viviendo en la macrozona sur son actos de terrorismo de aquellos que están abusando de la causa legítima de los pueblos originarios para finalmente sembrar el terror y el pánico en la macrozona sur.

He dicho, señor Presidente.

Por supuesto, voto a favor de esta prórroga.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Más que una intervención por esta nueva renovación del estado de excepción, quiero hacer una declaración y principalmente explicar mi voto de abstención, porque estimo que esta medida no está siendo suficiente, ya que seguimos dando por obvio el problema de fondo.

Lamentablemente, hemos normalizado, y en especial el Gobierno, las situaciones de violencia, de terrorismo que se están viviendo en la zona, como lo dijo la Ministra en un comienzo, en especial en el sector de Cañete.

Creo que nos estamos llenando bastante de intenciones, lo cual valoro; pero se apreciaría mucho más que de las intenciones pasáramos a las reales acciones. En tal sentido, se ha demostrado que esto ha sido totalmente insuficiente.

No puedo votar a favor por algo que a mi juicio no se está haciendo bien, y como lo dije en mi intervención de hace quince días, si seguimos procediendo de igual forma, desgra-

ciadamente vamos a tener los mismos malos resultados.

Así que, o se cambian las cosas o realmente no vamos a tener lo que como país necesitamos para abordar el problema de la violencia, el terrorismo y el narcotráfico.

Me abstengo, Presidente.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Javier Macaya.

El señor MACAYA.- Gracias, Presidente.

Estamos acá votando una nueva prórroga del estado de excepción en la macrozona sur. Y tengo en mis manos un informe -varios, en realidad-, a propósito de declaraciones que han hecho parlamentarios de nuestras bancadas de Diputados y que a mi juicio son un grito desesperado en relación con una situación que ya se ha transformado en permanente. No existe una excepcionalidad; lamentablemente, la excepción se transformó en normalidad en la macrozona sur, y esa es una realidad de la cual hay que hacerse cargo.

Como digo, tengo en mis manos un informe que invita a reflexionar una votación negativa respecto de la ampliación del estado de excepción. Es una decisión, a mi juicio justificada, que están tomando algunos de nuestros parlamentarios, la cual plantea argumentos en cuanto a que ha transcurrido más de un año desde que este Gobierno ha estado solicitando su prórroga, con una mirada -y hay que decirlo-, en términos iniciales, absolutamente ingenua del problema que afecta a la macrozona sur, porque se pensaba que sin la ayuda de los efectivos militares se podía controlar la situación imperante en la zona. Sin lugar a dudas, estos son importantes, y las Ministras del Interior y de Defensa tienen eso bastante más claro incluso que todos nosotros.

Dentro de lo que se puede contar, tuvimos una sesión el día de hoy donde me quedé con una mirada positiva con relación a cómo están



tratando de abordar el problema. Creo que los ajustes que se le hacen al decreto sobre estado de excepción son adecuados: se amplía el espectro de actuación, lo cual me parece relevante. Sin embargo, no podemos mantener esta lógica de que cada dieciséis días nos reunamos acá, en el Parlamento, para votar una prórroga de algo que se transformó en permanente.

No tengo ninguna duda de que parte importante del problema no radica en el Ejecutivo; no radica en el poder del Estado-Gobierno; no radica exclusivamente en las autoridades del Ministerio del Interior y en las autoridades policiales: radica -y quiero hacer la crítica extensiva- en los organismos de persecución criminal, de investigación criminal, Ministerio Público, y también en el Poder Judicial. Creo que tenemos una mirada, sobre todo acerca de quienes están en el campo, Fuerzas Armadas, fuerzas militares, en el sentido de que no sienten el respaldo adecuado a la hora de intervenir en los asuntos de seguridad en la macrozona sur.

La macrozona en general, la Región de La Araucanía, la Región del Biobío y también la Región de Los Ríos, como mencionó el Senador Flores, atraviesa por una situación que ya no aguanta más. En esta etapa que viene, si bien hoy día vamos a concurrir con nuestros votos a favor, por lo menos la mayoría, de la ampliación del estado de excepción, considero fundamental entender que desde la lógica de funcionamiento esta situación ya se transformó en algo normal: es normal que ocurran atentados y muertes. Eso, obviamente, en una sociedad democrática no es aceptable y debe invitarnos a la reflexión.

Ministra, sobre sus hombros descansa la confianza de este Parlamento para renovar una vez más el estado de excepción; pero evidentemente, y fue parte de la conversación que sostuvimos hoy en las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa, pensamos que este Parlamento también puede ayudarla en el mejor accionar y en la mayor presión pública, po-

lítica que se pueda ejercer sobre otros órganos que a nuestro juicio no han estado a la altura. Y eso tiene que ver básicamente con los tribunales de justicia y también con el órgano persecutor: el Ministerio Público.

Por consiguiente, entendiendo que hay recomendaciones y justificaciones a mi juicio atendibles de personas que van a votar en contra, no solamente en el Senado, sino también en la Cámara de Diputados, y esperando que la normalidad no siga siendo el terror y que pasemos a una situación en que esto sea de carácter excepcional, en que el Estado de derecho no impera en la macrozona sur, vamos a aprobar, una vez más, la prórroga solicitada.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, hoy día estamos en esta Sala votando una nueva prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, porque claramente, de una u otra manera, los resultados y los datos que entrega la propia institución de Carabineros son bastante importantes: disminución de eventos violentos, de lesionados, de ataques incendiarios; disminución de eventos con presencia de armas de fuego en 37 por ciento; disminución de cortes de ruta en 71 por ciento, todo lo cual demuestra que, independientemente del hecho de que permanentemente cada quince días hemos tenido que dedicar largas y tediosas sesiones para votar este asunto, esta medida ha sido suficiente, ha cumplido sus objetivos y, por lo tanto, se convierte en un elemento que debemos seguir realizando con el propósito de darles mayor seguridad a nuestros compatriotas en esa área.

A diferencia de lo que planteaba aquí mi colega de la Región de Los Ríos, el Senador Flores, siempre he insistido, y lo sigo haciendo -con mucho respeto, ciertamente, por mi co-

lega y sus apreciaciones-, en que lo más importante hoy día, más allá de ampliar el estado de excepción a otras regiones del país, porque a quienes cometen los delitos les gustaría que gran parte de nuestro territorio estuviera con estado de excepción, es que la labor persecutora realmente cumpla sus objetivos esenciales.

El viernes de la semana pasada, señora Ministra, estuvo en la zona el Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve. Y en esa visita a la provincia de Osorno en particular, las preguntas recurrentes de los medios periodísticos presentes en el punto de prensa se refirieron justamente a los temas vinculados con esta situación, es decir, a que si bien en nuestra región ha ocurrido un alto número de ataques incendiarios en particular, hasta la fecha no ha habido una sola persona -y estoy hablando de los últimos cinco años, señora Ministra- detenida por estas acciones. Por lo tanto, desde mi punto de vista no es un problema del Gobierno, sino de la labor persecutora, que en esa región no ha cumplido con las cuestiones que permitan llegar a quienes han cometido esos actos violentos, que en algunos casos, por ejemplo, han significado la quema de material de trabajo en las forestales, que pertenece a personas que les prestan servicio a estas, no son sus dueños; muchas de ellas con esfuerzo se han comprado un camión o la maquinaria para realizar faenas en la actividad forestal.

Entonces, ahí es muy importante, señora Ministra -por su intermedio, Presidente-, que ojalá se afinen las acciones que permitan dar con los responsables de estos atentados, muchos de los cuales pueden tener características bastante particulares en cuanto a su materialización.

Por cierto, vamos a votar a favor de esta nueva prórroga, no sin antes volver a insistir en esto que ya he planteado una decena de veces acá: es necesario que haya un afinamiento mucho más potente de la labor del Ministerio Público, pero sobre todo de las Policías, para esclarecer los hechos, en vez de estar pensando

en ampliaciones del estado de excepción. Porque lo peor que nos puede pasar como país es que tengamos a medio Chile bajo estado de excepción por culpa de estos grupos terroristas, a los que sí les gustaría una medida de ese tipo.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Gatica.

La señora GATICA.- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a la Ministra, a quien quiero contarle que hace un par de semanas en la Región de Los Ríos cuarenta y cinco autoridades políticas, entre ellos, todos los parlamentarios del bloque de centroderecha, toda la bancada, más alcaldes, concejales y consejeros regionales también, firmamos una carta pidiéndoles al Presidente de la República y al Ministerio del Interior extender el estado de excepción constitucional a nuestra región, solo teniendo en cuenta que, durante el primer año de Gobierno del Presidente Gabriel Boric, lamentablemente hemos sido objeto de cerca de diecinueve atentados terroristas, desde la zona norte al sur de la región y desde la precordillera hacia el borde costero. La razón que justifica tal solicitud es bien clara en realidad: porque las medidas que se han tomado durante este primer año por parte del Ejecutivo no han sido las mejores. ¡Por algo hemos tenido diecinueve atentados!

Por lo tanto, me gustaría pedirle a la Ministra que reevalúe esta petición.

La Delegada Presidencial de Los Ríos nos dijo que en un par de días más nos iban a entregar una serie de nuevas medidas que se iban a implementar para el territorio. Espero que esta no sea solo una nueva promesa, sino que se trate de soluciones concretas.

Es lo que necesitamos hoy día, es lo que nos piden las víctimas.

Si cuarenta y cinco autoridades políticas de Los Ríos levantamos esta petición formal al Presidente Gabriel Boric, al Ministerio del

Interior, es porque siempre tenemos que ser la voz de las víctimas, quienes sienten que a través de esta medida van a poder trabajar más resguardadas, van a poder sentirse más seguras, van a poder desplazarse por las rutas tanto interiores como principales.

Así que espero que se pueda evaluar y nos entreguen respuestas, porque realmente lo que sentimos como territorio es que no se han tomado acciones para frenar los atentados terroristas que hemos vivido este último año.

Voy a votar a favor de la extensión de la prórroga para las provincias de Arauco y del Biobío y la Región de La Araucanía.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

Senadora Núñez, tiene la palabra.

La señora NÚÑEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo a los Ministros que se encuentran presentes y también a nuestros colegas.

Quiero tomarme estos minutos para mencionar lo que ocurrió en Calama unos días atrás.

Sé perfectamente que estamos votando una prórroga más del estado de excepción constitucional en la macrozona sur, pero, al final del día, estos son los minutos que tenemos para que, ojalá, los Ministros nos escuchen y se entienda que, en el caso del norte del país, un plan Calles sin Violencia, al menos en Calama, es totalmente insuficiente.

Hace unos días, en un reportaje a dos páginas en un medio de circulación nacional, pudimos conocer los antecedentes de lo que logró desbaratar el trabajo en conjunto del O.S.7 de Carabineros con la fiscalía sobre una banda de crimen organizado que, con explosivos, pretendía derribar uno de los muros de la cárcel de Calama. Este recinto se encuentra en el centro de la ciudad, es decir, al frente de instituciones públicas, al frente de un recinto de salud, al frente de un establecimiento educacional. Y si

eso hubiese ocurrido, a esta altura ni siquiera me quiero concentrar en que se hubiera derribado el muro y, eventualmente, se hubiesen fugado los delincuentes, ya que, evidentemente, más de alguna persona habría terminado herida o a lo mejor habría perdido su vida.

Por lo mismo, tenemos un proyecto de acuerdo -ojalá la mayoría de los Senadores y las Senadoras lo pueda firmar- que busca que paulatinamente las cárceles vayan saliendo del centro de las ciudades.

Y por su intermedio, Presidente, voy a aprovechar la presencia del Ministro de Justicia, porque en una de sus declaraciones señaló que, obviamente, todos queremos más cárceles para que las personas que cometieron delitos puedan cumplir sus condenas como corresponde, pero nadie las desea a su lado.

Eso es precisamente lo que buscamos en Calama, que esta cárcel que se encuentra literalmente al lado de todos los recintos que ya mencioné salga de una vez por todas de allí.

Esto no es un anhelo a propósito de lo que ocurrió hace unos días, sino que se trata de un anhelo de los loínos y de las loínas desde hace mucho tiempo. Pero también le corresponde a quien está gobernando resolver las problemáticas con las que se encontró.

Y, en este caso, creo que si bien nuevamente Calama termina siendo un ejemplo para el resto del país, es momento de que también las cárceles, como en todos los países desarrollados, salgan del centro de las ciudades por el peligro que representan para la sociedad, más aún cuando estamos enfrentando crimen organizado o delitos que antes no veíamos en nuestro país.

Así que, Presidente, aprovecho de anunciar ese proyecto de acuerdo y también, por su intermedio, de pedirle al Ejecutivo que en el caso de Calama no sigamos postergando esa decisión ni menos castigando a una ciudad que, a mi juicio, ya ha sido castigada por distintos lados constantemente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

No habiendo más Senadores inscritos, le ofrezco la palabra a la Ministra, que quería hacerse cargo de algunas consultas.

Sé que estamos en votación, pero ella la había solicitado con anterioridad.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, quisiera responder algunos de los planteamientos de los señores y las señoras Senadoras.

Respecto a la solicitud en relación con el estado de excepción en Los Ríos, vamos a estar atentos a esa petición. Hemos respondido públicamente muchas veces, pero una solicitud por escrito tendrá una respuesta, como corresponde, por esa vía.

En relación con lo manifestado por el Senador Espinoza, voy a averiguar mayores datos sobre la persecución penal en su región.

Hemos dado muchas veces las cifras de la persecución penal en la zona en estado de excepción, que son muy positivas en cuanto a los saltos que hemos tenido. El año pasado duplicamos la cantidad de personas en la zona respecto de las cuales obtuvimos condenas, y registramos un alza muy importante de detenidos, a pesar de que las acciones, comparando año con año, disminuyen muchísimo: los homicidios, 64 por ciento; los inmuebles incendiados, 31 por ciento; los robos, 20 por ciento; los cortes de ruta, 83 por ciento. Sin embargo, como señalé, los detenidos aumentan 288 por ciento. Eso significa que estamos teniendo más efectividad en responder cuando hay atentados.

Ahora, como hemos dicho varias veces, las últimas semanas, meses ya, desde febrero, se ha producido un recrudescimiento de acciones violentas. Desde hace ya un buen tiempo que les traemos aquí datos que comparan quincena contra quincena, y la verdad es que la última quincena, en relación con la anterior, muestra

cifras positivas, salvo en inmuebles incendiados, en que se produjo un aumento muy significativo, de 450 por ciento, porque en el período anterior hubo dos inmuebles incendiados y en la última quincena, once.

Sin embargo, la presencia de armas de fuego bajó 37 por ciento; los lesionados, 36 por ciento; los ataques incendiarios, también 36 por ciento; llevamos diez semanas sin homicidios; y las usurpaciones no tuvieron cambio respecto a la quincena anterior.

Entiendo la inquietud de los Senadores y las Senadoras de regiones que no están bajo el estado de excepción. Vamos a traer aquí los datos respecto de cómo nos ha ido en persecución penal, en atentados en esas regiones, para que en una próxima renovación podamos analizarlos.

Quisiera referirme también, Presidente, a lo planteado por el Senador Macaya en cuanto a que la renovación quincenal podría generar una dinámica de rutina.

Nosotros hemos sido partidarios de que las renovaciones no sean quincenales, sino bajo un plazo más largo, porque eso permite un análisis más exhaustivo, ya que al mirar una serie de tiempo más larga podríamos ver evoluciones más significativas, y no solo la repetición de este ejercicio.

No obstante, debo decir que las instituciones con responsabilidad en el desarrollo del estado de excepción estamos lejos de tener rutinizada esta situación. Estamos haciendo evaluaciones permanentemente; tomando medidas; incrementando recursos; viajando a la zona; haciendo reuniones con parlamentarios y también con autoridades locales de las regiones; teniendo reuniones de seguimiento del plan Buen Vivir; avanzando en la organización de la Comisión para la Paz y el Entendimiento.

Se trabaja arduamente, y ni hablar de las personas, de los efectivos que están en el territorio. O sea, las Policías, las Fuerzas Armadas, los fiscales, los PDI que están trabajando en los casos ligados a estos episodios de violen-

cia, sea investigando los hechos que se cometieron o previniendo nuevos actos, no están en un ánimo de rutina.

De hecho, durante este año, desde el punto de vista de los planes operativos con que trabajamos, de los equipos con los que se labora, hemos tenido saltos gigantescos. Hoy día hay vehículos que antes no había, tecnología que antes no había, puesto de vigilancia que antes no había, puestos de avanzada que antes no había.

Entonces, no hay ninguna posibilidad de que quienes estamos con responsabilidades en esta materia tomemos las cosas simplemente como rutina.

Eso no quita que, efectivamente, haya que estar de manera permanente haciendo refuerzos y mejorando y adaptándose a los cambios que va teniendo la problemática en la zona.

Hay consultas de la Senadora Rincón que se refieren a la ley sobre robo de madera y su implementación reglamentaria. El reglamento fue ingresado a la Contraloría en el mes de enero, como correspondía de acuerdo con la ley; dicho organismo planteó observaciones a ese reglamento; esas observaciones deben ser respondidas fundamentalmente, creo, por el Ministerio de Hacienda, y ahí continuará su tramitación. Pero no es que esté incumplida esa obligación o que no se haya hecho lo que se debía hacer. Se ha hecho y está en curso, pero esto tiene su dinámica: el Gobierno presenta su propuesta de reglamento, la Contraloría hace observaciones, se le responde, hasta que, en definitiva, se tiene un texto plenamente aceptado por el organismo contralor y entra en vigencia.

Pero en el intertanto se trabaja.

Quiero mencionar que una de las cosas en las que se ha estado trabajando es la implementación de dos iniciativas desarrolladas a través del Servicio de Impuestos Internos.

Una se refiere a un plan de fiscalización del robo de madera, que el Servicio ha organizado y ha estado trabajando con Aduanas, con

el Ministerio de Agricultura, con la Corporación Nacional Forestal, con el Centro de Información de Recursos Naturales (Cirén), que implica una serie de coordinaciones al objeto de identificar riesgos; analizar la información correspondiente a estos riesgos que se priorizan; diseñar acciones de revisión y auditoría conjuntas entre las instituciones; entregar información a partir de esos levantamientos para los controles policiales, para detectar dónde hay mayores riesgos y concentrar ahí dichos controles; hacer análisis para la detección de otros riesgos; establecer indicadores para dar seguimiento a la evolución de la situación y focalizar mejor las acciones.

En este momento, este plan de fiscalización, que ya está desarrollado por parte de todas las instituciones, se encuentra en un trabajo con los funcionarios y en el terreno para ver su ejecución, midiendo también los riesgos asociados para evitar exponer a quienes trabajan en estas tareas.

Al mismo tiempo, el Servicio de Impuestos Internos está trabajando en el desarrollo de una aplicación -ya está pronta a estar lista- que va a permitir a los contribuyentes, a los ciudadanos comunes, a las Policías validar la información que se consigna en las guías de despacho, identificar las inconsistencias y, a partir de eso, levantar situaciones que requieren una atención particular. Es una aplicación que va a permitir masividad de muchos actores que se involucran en el seguimiento, en la prevención y en el control de este tipo de delitos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Le vamos a dar dos minutos más...

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Es que me hacen muchas preguntas, Presidente, y yo trato de contestarlas; tengo esa mala costumbre.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Está bien, está bien...!

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y

Seguridad Pública).- En cuanto al Ministerio de Obras Públicas, este año cuenta con un presupuesto de 400 mil millones de pesos para inversiones dedicadas al plan Buen Vivir. Más de la mitad de esos fondos ya tienen proyectos a los cuales están adjudicados. La lista de esos proyectos está disponible para los señores Senadores y las señoras Senadoras que quieran conocerla. Y el resto de los recursos están siendo transferidos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, con los que se podrán financiar todos los proyectos que tenían en cartera los municipios de la zona de estado de excepción y que se encontraban pendientes de financiamiento. Todos los proyectos que son elegibles bajo los instrumentos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional quedarán financiados este año y las platas se ejecutarán en un cien por ciento.

Además, Presidente, quiero señalar que el nuevo énfasis del decreto -lo preguntaba el Senador Edwards- no incluye cambio en los efectivos. Los decretos no instruyen efectivos, de hecho, habilitan el desenvolvimiento de las acciones por parte de las fuerzas y después vienen estas decisiones. Cualquier cambio en esta dimensión lo deberían definir, en su caso, la Armada y el Ejército, que son los que tienen desplegados efectivos en la zona.

Esto tampoco significa que hay un énfasis nuevo en el decreto. Lo que se hace más bien es que, en lugar de poner en el decreto los énfasis, que estaban fundamentalmente en el suministro de mercadería, en el despeje de las vías y en la protección de la vida, ahora no se indica ningún énfasis en particular y se dejan a las instrucciones que se entregan y que son mucho más cambiantes. Por ejemplo, yo señalaba que el énfasis inicial fue el despeje de las vías y actualmente tenemos un 83 por ciento menos de cortes de vías. O sea, este énfasis dio resultado. Hoy hay muchos menos cortes de vías. Entonces, claramente, el foco ya no está ahí. Pero desde febrero el perfil de los atentados ha cambiado... *(se desactiva el micrófono*

*por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

¡Me quitaron la voz, Presidente, así que no puedo seguir respondiendo...!

Pero creo que respondí casi todo.

El tema de las escuelas es lo último, Presidente.

Lo de las escuelas es particularmente preocupante, primero, porque muchas veces se ataca a establecimientos donde estudian niños de comunidades indígenas, así como en varias ocasiones se ataca a contratistas o trabajadores comunes de las forestales en los atentados. Entonces, ¿por qué se efectúan estos ataques? Para generar temor. Cuando se realiza un ataque tan impopular, en que las víctimas son personas que supuestamente están vinculadas a la causa que se dice defender, es porque se quiere crear conmoción en la población.

Y el problema es doble, porque, por una parte, se causa la conmoción, y nuestro esfuerzo tiene que ser evitar el pánico que esto genera, pero, por otro lado, los sostenedores de estas escuelas, sean particulares o municipales, muchas veces no las quieren reconstruir. Prefieren moverse a otro lugar, no quieren correr el riesgo, o aprovechan de juntar la oferta educativa en sectores que son más fáciles de proteger. Entonces, viene un problema que ya no es solo de financiamiento, sino de disposición de los sostenedores. Ustedes sabrán que ni el Gobierno central ni el Ministerio del Interior es sostenedor, son los particulares o los municipios.

Nosotros, por ejemplo, estamos en contacto con los sostenedores de la última escuela que se quemó. Están funcionando transitoriamente en las dependencias de un cuidador, en condiciones muy precarias, y hay que alentarlos a tomar la decisión de empujar nuevamente el proyecto y ahí levantar los fondos. Pero debe estar esa disposición y generar condiciones para que la haya, porque tampoco se les puede obligar a las personas a tomar decisiones de riesgo cuando existe efectivamente la posibili-

dad de que las ataquen nuevamente.

Por eso amerita una respuesta tan firme cuando hay atentados como este, como la que tuvieron el Presidente de la República, todas las autoridades del Gobierno y este Parlamento. Y los refuerzos que estamos haciendo en el estado de excepción son también en parte importante una respuesta a esto, para no dejar que la intimidación se imponga.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministra.

La Senadora Gatica ya habló, por lo que pido la unanimidad para que pueda intervenir de nuevo.

¿Un minuto más? ¿Una breve intervención, Senadora?

La señora GATICA.- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Pido la unanimidad de la Sala.

Acordado.

Senadora, puede intervenir.

La señora GATICA.- Gracias, Presidente.

Me parece lamentable que la Ministra del Interior de nuestro país le diga a la Región de Los Ríos que hoy día la respuesta va a ser la misma para una solicitud unánime que han planteado cuarenta y cinco autoridades políticas del bloque de centroderecha y también independientes que se sumaron a esta petición y que me responda ahora que lo va a hacer por escrito, ya que lo ha hecho tantas veces de manera pública.

Le vuelvo a indicar a la Ministra que hemos tenido en este primer año de Gobierno del Presidente Gabriel Boric ¡diecinueve atentados terroristas en Los Ríos, de norte a sur y de la precordillera al borde costero! Las soluciones que ha entregado esta Administración no han sido suficientes. Por lo tanto, yo por lo menos no me voy a quedar tranquila con que, para que no volvamos a hacer esta solicitud, me diga que nos van a responder por oficio.

Necesitamos soluciones distintas a las que se han implementado... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Le vamos a dar treinta segundos más, Senadora.

La señora GATICA.- Necesitamos soluciones distintas a las que se han implementado durante este primer año de Gobierno. Nunca habíamos tenido tantos atentados terroristas en Los Ríos. Entonces, no es suficiente esa respuesta, Ministra, permíteme, pero se lo pido porque son las víctimas...

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene que hablar por intermedio de la Mesa.

La señora GATICA.- Por su intermedio, Presidente. Pero son las víctimas las que necesitan una respuesta, no soy yo, no es mi sector. Son las víctimas que, lamentablemente, han sido encañonadas; son las víctimas a las que, lamentablemente, les han quemado la maquinaria; son las víctimas que, lamentablemente, hoy día se encuentran sin empleo producto de esta situación.

Eso solamente, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Señor Ministro Cordero, usted me pidió la palabra.

El señor CORDERO (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, solo me gustaría responder a la inquietud planteada por la Senadora Núñez.

Es un hecho que no solo en Calama, sino que también en otras regiones del país existe la necesidad de sacar los centros penitenciarios que se encuentran en el centro de la ciudad, por razones obvias. En el caso de Calama, se han hecho esfuerzos significativos con ese fin. Sin embargo, el proceso de construcción de la cárcel de Calama ha comenzado el 2015 recién con la asignación del terreno. Y el proceso de licitación del diseño empezó el 2021. Después de haber sido declarado desierto en dos oportunidades, ha sido adjudicado para poder avanzar.

Señor Presidente, aprovecho de responder a través de este medio a la Senadora porque también me interesa comunicar a este Honorable Senado que, tal como lo he señalado con anterioridad, es de interés del Ejecutivo avanzar en la construcción de cárceles.

En tal sentido, en los próximos días el Ejecutivo ingresará, precisamente, un proyecto que facilite la localización de los centros penitenciarios y, a la vez, que fortalezca la unidad de investigación criminal. En parte, el incidente que pudo pesquisarse en el caso de Calama fue producto de esta combinación. En algunas ocasiones, las instituciones -Carabineros, Ministerio Público, Gendarmería- funcionan bastante bien en este tipo de casos.

He señalado esto para resolver la inquietud planteada por la Senadora.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Ministro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la solicitud de prórroga de la vigencia del estado de excepción consti-

**tucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío (35 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Gatica, Núñez, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**Votaron por la negativa** la señora Campillai y el señor Bianchi.

**Se abstuvieron** las señoras Ebensperger y Provoste y el señor Keitel.

El señor COLOMA (Presidente).- Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 16:39.

*Mario Inostroza Sepúlveda*  
Jefe de la Redacción subrogante